



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00253961-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad, solicita reconocimiento de servicios, en virtud del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – ANEXO D- , a la **Dra. Norma Patricia CARO, D.N.I. 17.530.540**, por haber dictado el Seminario “Técnicas estadísticas para el análisis de datos” en el marco del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías que se dicta en ese Centro, durante el período del 17/08/2022 al 28/09/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes requeridos por el art. 4° de la citada Ordenanza.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda que en virtud del período dispuesto en el instrumento legal correspondería efectuar con carácter de excepción un reconocimiento de servicios prestados por el profesional abonando los honorarios devengados en concepto de legítimo abono, todo de acuerdo a los establecido en la Ordenanza HCS 5/95 .

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Coordinador Administrativo del CEA y el Secretario Administrativo de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer, en virtud del Contrato de de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) y con carácter de excepción, los servicios prestados por la Dra. Norma Patricia CARO, D.N.I. 17.530.540, quien dictó el Seminario “Técnicas estadísticas para el análisis de datos” en el marco del plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías que se dicta en el CEA, desde el 17/08/2022 al 28/09/2022, en consecuencia, **disponer** que el presente gasto sea afrontado con los recursos e imputados a los fondos informados, cuyo informe de factibilidad

presupuestaria que junto al instrumento legal acompañan a la presente.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.